



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y  
CONSULAR, INESDYC.**

**ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO**

**ACTA DE INICIO DE PROCESO: Adquisición de equipos TIC para uso de la institución.  
REFERENCIA: INESDYC-DAF-CM-2024-0009.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 444-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** Que hemos verificado que ha sido emitido certificado de apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (RD\$995,800.00)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

Por lo antes visto: Apoderamos desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Unidad de Compras y Contrataciones para dar inicio al procedimiento de compra menor, según umbrales establecidos en la Resolución No. PNP-01-2024.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, el día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Roberto Rodríguez Castillo**  
Vicerrector Administrativa-Financiero

